

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: ARRIBA JUJUY

ORDEN DISTRITO

DISTRITO JUJUY

DOMICILIO LEGAL: AV. 19 DE ABRIL 837 S.S. DE JUJUY

ACTIVIDAD PRINCIPAL: PARTIDO POLITICO

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 05/07/2013

CÓDIGO 209

CUIT Nº: 33714713979

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO: 2

INICIADO EL: 01/01/2014

ESTADOS CONTABLES AL : 31/12/2014

CÓDIGO SEGURIDAD 603a60687b

<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	0,00	0,00
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Según Estado Respectivo	0,00	0,00
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	0,00	0,00
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO	0,00	0,00

ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS

		Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
<u>RECURSOS</u>			
RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°I)	230,00	0,00
TOTAL RECURSOS		230,00	0,00
<u>GASTOS</u>			
GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°III)	230,00	0,00
TOTAL GASTOS		230,00	0,00
<u>Resultados financieros y por tenencia netos</u>		0,00	0,00
Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio		0,00	0,00
<u>Recursos y gastos extraordinarios netos</u>		0,00	0,00
Superávit/Déficit Final del Ejercicio		0,00	0,00

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

ARRIBA JUJUY

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2014

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				31/12/2014	31/12/2013
				TOTAL	TOTAL
SALDOS AL INICIO					
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período					
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 20/03/2015

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

Variaciones del efectivo	Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
Efectivo al inicio del ejercicio		
Total de efectivo al inicio	0,00	0,00
Efectivo al cierre del ejercicio		
Total de efectivo al cierre	0,00	0,00
Aumento / disminución neta del efectivo	0,00	0,00
Causas Variaciones del efectivo		
Recursos		
CONTRIBUCIONES Y DONACIONES PERSONAS FISICAS RECIBIDAS EN EFECTIVO	230,00	
Total	230,00	0,00
Aplicaciones		
GATOS DE ORGANIZACION	230,00	
Total	230,00	0,00
Aumento / disminución neta del efectivo	0,00	0,00

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: ARRIBA JUJUY

Anexo N°: I

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2014

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO RECURSOS

RUBRO	RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2014	Total Ejercicio al 31/12/2013
Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas en Efectivo.	230,00	230,00	0,00
Totales del período actual	230,00	230,00	0,00
Totales del período anterior	0,00		0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 20/03/2015

RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL

	Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas en Efectivo.	230,00	0,00

Apellido	Nombre	N° DNI	CUIT / CUIL	Fecha	Importe
BLESA	HECTOR ESTEBAN	30540906	20305409066	30/12/2014	230,00
TOTAL					230,00

TOTAL DEL RUBRO	230,00	0,00
------------------------	---------------	-------------

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: ARRIBA JUJUY

Anexo N°: III

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2014

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO DE GASTOS

RUBRO	GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2014	Total Ejercicio al 31/12/2013
Gastos de Administración	180,00	180,00	0,00
Impuestos, Tasas y Contribuciones	50,00	50,00	0,00
Totales del período actual	230,00	230,00	0,00
Totales del período anterior	0,00		0,00

NOTAS**Nota N°: 1****NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES****NORMAS CONTABLES**

Las normas contables relevantes aplicadas en los estados contables correspondientes al ejercicio que se informa fueron:

1.1 - MODELO DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en los Resoluciones Técnicas N° 25, 16 y 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

1.2 - CONSIDERACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION

No se han practicado ajustes para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda de acuerdo a lo previsto por la RES. 287/03 FACPCE.

En consecuencia, los Estados Contables se presentan en moneda nominal y cumplen con las cualidades y requisitos de la información contable.

1.3 - INFORMACION COMPARATIVA

Se presentan los estados contables comparativos con el ejercicio anterior

1.4 - CRITERIOS DE VALUACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios de valuación:

1.4.1. - Créditos y Deudas en Moneda Nacional (Sin Cláusula de Ajuste)

A su valor al 31 de Diciembre de 2014, agregando los intereses devengados a esa fecha en caso de corresponder. No se segregaron componentes financieros implícitos por no ser ellos de relevancia.

1.4.2. - Bienes De Cambio

Los bienes de cambio fueron valuados a su costo de reposición sin superar su valor de realización adquisición. No se segregaron componentes financieros implícitos por no ser ellos de relevancia.

1.4.3. - Bienes De Uso

Los bienes de uso fueron valuados al valor de incorporación sin superar su valor de realización adquisición. Las amortizaciones fueron calculadas por el método de la línea recta, aplicando tasas mensuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. Los valores Residuales así determinados no superan, considerados individualmente, los de su valor recuperable.

INFORME DEL AUDITOR

MANIFESTACIÓN DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS:

Hector Esteban Blesa y Analia Ines Alfaro, en nuestro carácter de Presidente y Tesorero del Partido ARRIBA JUJUY informamos que los estados contables, anexos y notas que anteceden, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2014, cuentan con Informe del Auditor Independiente, emitido con fecha 20 de marzo de 2015, CPN Maria Graciela Ubeid, Matricula N° 906 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Jujuy, que en su parte pertinente manifiesta textualmente lo siguiente:

a) "Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del PARTIDO ARRIBA JUJUY al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes a los ejercicios económicos terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas"

El texto completo del Informe del Auditor Independiente obra en el expediente que tramita en la Secretaría Electoral correspondiente en cumplimiento de las exigencias de la ley 26.215.

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: ARRIBA JUJUY

Ejercicio iniciado el 01/01/2014 y finalizado el 31/12/2014

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

--

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad: Temario desarrollado: Objetivos:

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:				
	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	Total de gastos de la Actividad	

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
30% destinado a menores de 30 años	

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe

Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0,00

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012

--

VII. FIRMANTES

.....
Presidente

.....
Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de “Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación” deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.

2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.

3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada Nº 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.